

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA SESION	13 DE JUNIO DE 2019
NUMERO DE SESION	PRIMERA
TIPO CONCEJO	ORDINARIO
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL
HORA DE INICIO	19:20 HORAS
HORA DE TÉRMINO	21:15 HORAS
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA	TITULAR MARCELA GARRIDO URIBE
CONCEJALES PRESENTES	VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS
CONCEJALES AUSENTES	DANILO ORELLANA SUAREZ YESSICA ORIBE CASTILLO

Se da inicio a la sesión 19:20 hrs

**Punto N°1**

**Aprueba acta anterior**

Se enviarán todas las actas pendientes al cuerpo de concejales por correo electrónico para cualquier observación y sean sometidas a probación en el concejo próximo.

**Punto N°2**

**Solicitud subvención APR Quillagua segundo semestre**

Alcalde comenta sobre la solicitud entregada por la representante de Quillagua la señora Margarita a quien le da la palabra para que exponga la nueva solicitud.

Señora Margarita expone que se trata de la subvención para el pago de los Operadores de la planta para el segundo semestre y a la vez ver la posibilidad del aumento del sueldo de los trabajadores, para poder realizar un contrato de trabajo y así pagarles salud e imposiciones, ya que uno de ellos se a encontrado mal de salud y se ha visto mal económicamente por el pago de sus exámenes.

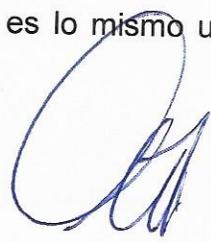
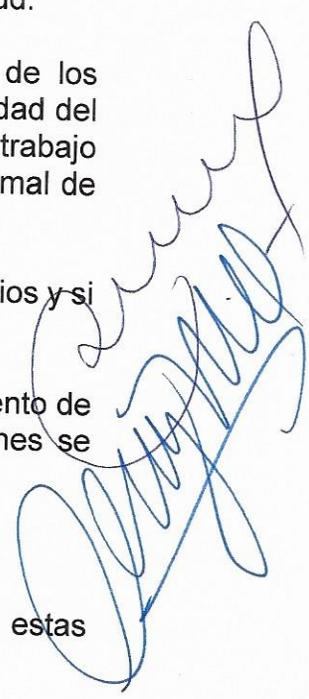
Concejala Miranda le consulta si estos trabajadores se encuentran a honorarios y si no se les descuentan salud e imposiciones.

Alcalde responde que a los trabajadores a honorarios se les realizo un aumento de un 10% mas un reajuste del 3.5 para que pudieran pagar sus imposiciones se analizara realizar el mismo método para estos trabajadores mencionados.

Concejala Cuello pregunta si se les realizara un contrato.

Alcalde manifiesta que si tendrán un contrato de trabajo que incluya estas prestaciones.

Concejala Cuello menciona que no es lo mismo un contrato de honorarios a un contrato fijo.



Concejal Vilches menciona que es muy diferente el tipo de contratos por que en la parte de honorarios recién se esta regularizando en el tema del pago de salud e imposiciones.

Alcalde menciona que ya se quiere soltar un poco al APR en el acompañamiento que se le a prestado por este periodo para que pueda ya ser autosustentable, cabe señalar que la solicitud será evaluada acorde al presupuesto y se presentará al concejo.

Concejala Miranda consulta cual seria el plazo para que presenten el tema de la subvención.

Alcalde menciona que lo más pronto por que se tiene que resolver antes de Julio, así que se evaluarán los montos para presentarlos como subvención para el segundo semestre.

### **PUNTO N°3**

#### **Aprueba subvención única AFUNOR \$1.000.000**

Alcalde les comenta que se reunión con el concejo de Tocopilla donde lo presento y la probación fue unánime solo faltaría María Elena ya que firmaron los alcaldes de Iquique y alto auspicio por el único aporte de \$1.000.000.

Concejala Miranda tiene dudas respecto dar subvenciones que no son de la comuna.

Alcalde le menciona que es un convenio municipal donde participan 5 comunas donde participan referentes de nuestra comuna.

Concejal Vilches menciona que como es un beneficio para las personas de nuestra comuna se debería realizar el aporte.

Secretaria Municipal solicita la aprobación de subvención única AFUNOR de \$1.000.000

Concejala Cuello por lo mencionado por el alcalde del beneficio para nuestra comuna aprueba

Concejala Araya aprueba

Concejala Miranda se abstiene mientras no se encuentre un pronunciamiento jurídico

Concejal Vilches aprueba

### **Punto N°4**

#### **Aprueba PMGM 2018**

Alcalde menciona que los antecedentes ya los manejan el cuerpo de concejo después de varias reuniones para aclarar los puntos pendientes.

Concejala Miranda menciona que son dos informes.

Control ratifica que no es que sean dos en realidad que se puede variar en los porcentajes informado en los informes.

Concejala Cuello le menciona a control que mantiene una duda que no a sido aclarada respecto al tema de lo que indica el articulo 9 sobre la aplicación del incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo que se altera en la letra E del articulo 2 donde indica que el alcalde acordará con la o las asociaciones de los funcionarios de la municipalidad respectiva en el mes de diciembre de cada año con la aprobación del concejo. Lo que le llama la atención es que una vez se le consulto a control donde la respuesta fue que eso se refería solamente para el institucional y no para el colectivo.

Control menciona que el institucional se trabaja con el comité técnico y el PMG en conjunto es el que se presenta al concejo, en ese entendido cuando se aprobó el PMG 2018 le da la impresión que no se reunió la asociación y no se cumplió en ese sentido la formalidad. Además, comenta que el día de mañana se reunirá el comité técnico para realizar las observaciones del reglamento que se les propuso para poder presentarlo prontamente al concejo.

Concejala Cuello comenta que en lo que menciona el artículo 9 en el tema de las metas colectivas si debería haberse reunido el alcalde.

Concejal Vilches menciona que tiene una duda en el punto de secretaria municipal sube de un 0 a un 66% esto se refiere que se propusieron 6 tareas por el año 2018 y cumplieron 4.

Control vuelve a reiterar lo mencionado anteriormente en evento que el concejo lo estime que se dieron condiciones ajenas o externas al cumplimiento completo por parte de la unidad, ese es el caso de secretaria municipal por lo mismo subió su porcentaje, solo si el concejo lo encuentra conveniente.

Concejal Vilches menciona que ocurre lo mismo con Alcaldía de un 0% sube a un 100% cual es el motivo.

Control menciona que alcaldía a diferencia de secretaria tenía un solo objetivo, el mismo principio de considerar el concejo de que hubo elementos externos o ajenos pudo haberse cumplido, pero de lo contrario según la apreciación objetiva que tiene control no se cumplió en su momento, el objetivo que era publicar la agenda del alcalde.

Alcalde menciona que en este punto el da fiel conocimiento que la funcionaria de alcaldía Katherine Pasten se maneja en los temas solicitados solo que su descarga en la apelación fue el pleno desconocimiento de cuál era su PMG. Entonces el concejo se manifestará por dos posturas, la primera es de los que cumplieron en el primer informe o la segunda por el informe realizado con las descargas correspondientes.

Concejala Cuello manifiesta que tiene otra postura diferente, el último informe entregado por control no la dejó conforme personalmente, al igual se le agradece todo el trabajo realizado, pero siente que la justicia no va por esto, cree que si bien en la mesa el alcalde apelo por su secretaria que esta bajo su dependencia, igual es injusto que la funcionaria del juzgado de policía local no se le evaluara y se le dejara fuera no correspondía, además no se contaba con un reglamento, lamentablemente control llegó después que se presentó el PMG, entonces como se habla de justicia, el principio de justicia es ser equitativo es dar a uno lo que se merece y en base a los conceptos claros, por lo mismo no está de acuerdo a ninguna de las dos posturas mencionadas anteriormente, a lo que siente que al proceso si le faltaron formalidades y por eso considera que quede el pago del base como se ha estado realizando anteriormente. Para el próximo año si se trabaje como corresponde con la enseñanza de los errores cometidos en este proceso, por que esto no se trata de lo que quiere o no el concejo se trata de que si se cumple o no se cumple.

Concejala Miranda menciona que su postura tiene que ver con la igualdad que apela el alcalde, con el reconocimiento a los funcionarios que, si cumplieron y a legalidad del proceso, la norma es clara y la estuvimos estudiado por lo mismo su postura es respetar el primer informe.

Concejala Araya menciona que el proceso se alargó mucho y ya se debería dar un cierre, en su opinión el trabajo no se realizó bien, la información no fue clara, lo que si le molesta es que las funcionarias del área de decreto cumplen su trabajo y por lo problemas antes mencionados no pudieron cumplir, su postura va a ser valorar a los funcionarios que si cumplieron y entregaron su PMG a tiempo porque es injusto que no se les pague si ellos realizaron lo que se les solicito.

Concejal Vilches menciona que se realizo un compromiso con los funcionarios en la que solicitaron abrir el abanico, en la cual resulto bien desagradable por lo que no entendieron su posición de haber estado todo el día en reuniones y se encontraba un poco mal de salud, además de dar explicaciones no que debería haber hecho por que es una autoridad y se le faltó el respeto, si bien es cierto que se quedaron con la primera postura, el por su parte tomaría en consideración lo que se hablo el primer concejo que fue la defensa que realiza la funcionaria Kattiza donde se le encasillo mal su trabajo y se le considero institucionalmente, donde quedo en el concejo que se podría rectificar la evaluación realizada por control. En lo que coincide con los demás concejales es que hay que valorar a los trabajadores que si cumplieron a tiempo su PMG.

Alcalde tomando las palabras del concejal Vilches menciona que los funcionarios apelaron de buena fe, por lo mismo se debe entregar una respuesta rápida ya que los funcionarios que cumplieron y están a la espera.

Concejala Miranda menciona que se les entrego un informe con el proceso de apelación, pero estaba a criterio de cada concejal y siempre se planteo así de analizar la información que se esta entregando. Si se hubiera tenido una regla pareja para todos se podría haber modificado, haber interpretado, aprobar hoy en día en porcentajes adicionales sin tener una regla clara solo ocasionara conflictos. Para que quede claro esta el espacio de informarnos de que nos entreguen estas apelaciones porque era parte del proceso, pero nunca se les garantizo nada era tener más información sobre la mesa para poder tomar una decisión mas responsable y que este dentro de la legalidad.

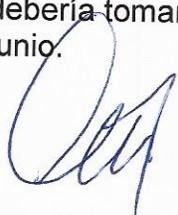
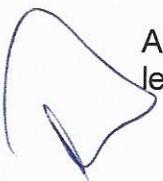
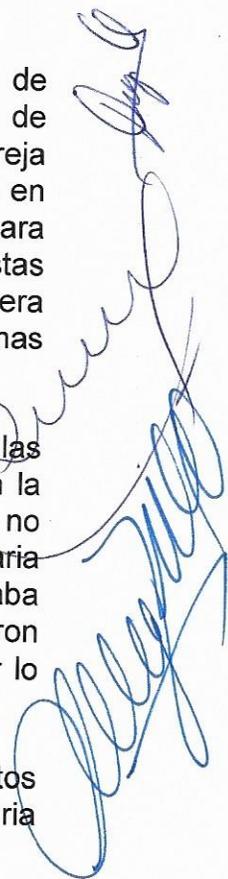
Concejala Cuello menciona que comparte las palabras mencionadas por las colegas, pero si le causa mucho ruido que hubieron personas que si tuvieron la oportunidad de cumplir pero lamentablemente hay otras que no se les indico, no sabían, por ejemplo las funcionarias que trabajan bajo la línea de secretaria municipal efectivamente realizan muchas tareas pero ninguna de esas estaba dentro de su PMG, lo mismo que le sucedió a el área de personal que entregaron una apelación bastante extensa pero no tenía nada que ver con su PMG, por lo mismo su falta de conocimiento de que se trataba sus metas a cumplir.

Secretaria municipal menciona que este año se están entregando los cumplimientos realizados al director de control y algunos han entregado copia en Secretaria municipal.

Concejala Miranda solicita que se les informe por que se a estado solicitando los avances del PMG y aun no se les entrega e insiste en tener respaldo de las instrucciones, informaciones la reunión de trabajo porque de esa manera se va a mermar los conflictos a futuro.

Control menciona que es importante que cada concejal de su opinión por área de los porcentajes de quien cumplió y quién no.

Alcalde menciona que por las fechas ya se debería tomar una decisión para que se les pueda pagar en las remuneraciones de junio.



Director de finanzas menciona que se entregara las nuevas metas de los funcionarios que no se encontraban en el PMG y ahora se incorporaron.

Concejala Miranda consulta si este cambio esta dentro de la ley.

Control responde que todo cambio que no afecte en forma negativa al funcionario se podría realizar. Se consulta al concejo si están de acuerdo con los porcentajes según área.

Secretaria Municipal llama aprobación del PMG 2018

En los siguiente porcentajes

Unidad de proyecto 100%

Dirección de desarrollo comunitario 100%

Dirección de control 100%

Secretaria Municipal 0%

Tránsito, Licencias de conducir, Tesorería 16,66%

Adquisiciones, contabilidad y presupuesto, Bodega e inventario, Personal 30,23%

Rentas, Patentes y Operaciones 80%

Alcaldía 0%

### Puntos Varios

Alcalde realizara lectura de una solicitud del área de proyecto sobre el IFC para la autorización del gasto aprobado de acuerdo 55 por el proyecto denominado construcción de servicios higiénicos de la escuela G15 Quillagua que se encontraba aprobado a la espera de este IFC.

Secretaria Municipal explica que esta solicitud fue entregada por don Eduardo Ahumada para utilizar el IFC en el proyecto de SSHH escuela de Quillagua para conocimiento del cuerpo de concejales

Alcalde informa que se llamara aprobación del contrato de internet para los recintos municipales

Concejala Miranda menciona que en el acuerdo debería mencionar el plazo y monto del contrato.

Alcalde menciona que esa información se encuentra en el informe entregado al concejo

Secretaria Municipal llama aprobación para licitación contrato de internet para los recintos municipales

Concejala Cuello aprueba

Concejala Araya aprueba

Concejala Miranda aprueba solicitando se adjunte monto y plazo al acuerdo

Concejal Vilches aprueba

Concejal Vilches pregunta sobre la solicitud del cambio de compañía telefónica para los concejales

Alcalde le responde que se esta esperando la portabilidad y la respuesta de la compañía.

Concejala Cuello menciona que tiene entendido que una parvularia se encuentra con licencia y la profesora de ingles que realiza clases al primer ciclo y lo otro, el profesor de música de Quillagua necesita la información que va a suceder con esos temas.

*Solicita la realización de clases de inglés en Quillagua ver la continuidad y normal desarrollo de estas asignaturas (música y de inglés)*

Concejala Miranda solicita a secretaria Municipal un pronunciamiento de control con respecto a la planta actual, contratos y honorarios 2019, además los nombres de los funcionarios en un organigrama sus respectivos puestos. Lo otro es el problema del atraso del bus que llevas a los alumnos del liceo al propedéutico y pase ya que el atraso los afecta en las clases de la universidad y revisar las listas de los alumnos que viajan que pertenezcan al programa.

Alcalde manifiesta que se este llamando a regularizar y normalizar el sistema. Pero que quede claro que todo esto es un apoyo que entrega el municipio a los estudiantes.

Concejala Miranda menciona que son denuncias realizadas por los apoderados que ella plantea en el concejo para mejorarlas, además solicita una copia de los convenios realizados con Antucoya y Codelco respecto a estos programas.

Alcalde menciona que lo solicite por intermedio de un escrito como corresponde.

Concejal Vilches solicita nuevamente los estacionamientos de la galería comercial y las señaléticas ya que siguen causando muchos trastornos.

Alcalde menciona que se está gestionando ese proyecto.

Vecina de Quillagua consulta sobre una solicitud de la actividad de corpus Cristi y aun no tienen respuesta.

Alcalde le responde que el viernes le dará una respuesta sobre la solicitud

Señora Margarita solicita unas frazadas para la actividad

Se cierra la sesión del concejo Municipal, siendo las 21:15 horas, asisten los concejales Viviana Cuello Rivera, Doris Araya Araya, Carmen Miranda Caimanque y Wilfredo Vilches Aros.



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

